

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 11 DE FEBRERO DE 2.021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2009 00995	Ordinario	GRACIELA TRUJILLO DE MONJE	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Trámite DECRETA SUCESION PROCESAL y DISPONE se tenga como sucesores procesales de la causante =GRACIELA TRUJILLO DE MONJE= a sus hijos legítimos: AMPARO, MIGUEL, ALFONSO, JESUS ARCENIO, URBANO, MARLENY y ANGELICA	10/02/2021	246	1
41001 31 05001 2015 00547	Ordinario	ALEJO CERQUERA BARRERA	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOC. UGPP	Auto decide recurso ORDENA REVOCAR AUTO Y FIJA AGENCIAS EN DERECHO POR LA SUMA DE \$8.000.000.00 Mcte A FAVOR DE LA PARTE ACTORA	10/02/2021	247	1
41001 31 05001 2016 00059	Ordinario	VICTOR HUGO TORRENTE DIAZ	ASITEC S.A.S	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas por \$4.000.000,00 a cargo de APLISALUD S.A. IPS y ASITEC S.A.S.	10/02/2021	355	2
41001 31 05001 2017 00191	Ejecución de Sentencia	EDGAR HERNANDEZ CUBILLOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ejecución de Sentencias LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	10/02/2021	3	3
41001 31 05001 2017 00191	Ejecución de Sentencia	EDGAR HERNANDEZ CUBILLOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar EMBARGO CUENTAS BANCOS	10/02/2021	5	3
41001 31 05001 2017 00410	Ordinario	NIDIA JIMENEZ GONZALEZ	PORVENIR S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL DEMANDADO JOHAN SEBASTIAN ARTEAGA GARCIA - A PARTIR DEL DIA 12 CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	10/02/2021	241	1
41001 31 05001 2018 00315	Ordinario	CARLOS JULIO AMAYA OLIVOS	DE HANN TACO	Auto Ordena Archivo de Dda Art. 30 C.P.L POR MAS DE 6 MESES DE INACTIVIDAD	10/02/2021	226	1
41001 31 05001 2019 00454	Ordinario	EDUARDO GUERRERO BARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ejecución de Sentencias LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	10/02/2021	5	2
41001 31 05001 2019 00454	Ordinario	EDUARDO GUERRERO BARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar EMBARGO CUENTAS BANCOS	10/02/2021	7	2
41001 31 05001 2020 00067	Ordinario	CARLOS ALBERTO DIAZ MURCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA, NOTIFICAR A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020 VIA CORREC ELECTRONICO	10/02/2021	90	1
41001 31 05001 2020 00168	Tutelas	GLORIA MARGOTH DUARTE ROJAS	E.P.S SANITAS Y OTROS	Auto concede impugnación tutela	10/02/2021	271	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00350	Ordinario	GLEIDIS SOFIA BLANQUICETT DIAZ	SURY CECILIA BERTEL OLIVERO Y OTRO	Auto ordena notificar SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA PARA NOTIFICAR A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020 VIA CORREO ELECTRONICO	10/02/2021	179	1
41001 31 05001 2021 00010	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	CLUB DEPORTIVO ATLETICO HUILA	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO LABORAL	10/02/2021	10	1
41001 31 05001 2021 00010	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	CLUB DEPORTIVO ATLETICO HUILA	Auto decreta medida cautelar EMBARGO CUENTAS BANCOS	10/02/2021	12	1
41001 31 05001 2021 00041	Ejecutivo	ALEXANDER POLANIA VARGAS	CENTRO COMERCIAL MINORISTA DE EMRCADOS NEIVA-MERCANEIVA P.H	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO LABORAL	10/02/2021	13	1
41001 31 05001 2021 00041	Ejecutivo	ALEXANDER POLANIA VARGAS	CENTRO COMERCIAL MINORISTA DE EMRCADOS NEIVA-MERCANEIVA P.H	Auto decreta medida cautelar EMBARGO CUENTAS BANCOS	10/02/2021	16	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA11 DE FEBRERO DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
SECRETARIO